

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13218 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso 476/2012, de Miuda Garota Sab, S.L., con CIF B-73275158, se dictó el 17 de abril de 2020, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3, de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 28 de abril de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200016982-1